

MATRÍCULA LIBRE CURSO 2021/2022

En la Escuela Oficial de Idiomas Lucena se podrá formalizar matrícula libre para presentarse a las Pruebas de Certificación de **Nivel Básico A2 de alemán, francés e inglés; Nivel Intermedio B1 de alemán, francés e inglés, Nivel Intermedio B2 de francés e inglés; así como a las de Nivel Avanzado C1 de inglés** (*se podrá formalizar matrícula directamente en cualquiera de los niveles, sin que sea necesario haber superado previamente los niveles inferiores*).

El plazo de matrícula libre será **del 1 al 18 de abril, ambos inclusive**. **LA MATRÍCULA DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

En caso de no poder hacerlo por este medio, se podrá pedir CITA PREVIA en nuestra página web, y le atenderemos presencialmente en el Centro (*durante Semana Santa permanecerá cerrado, y atenderemos dudas telefónicamente o por correo electrónico*).

Requisitos para la matrícula libre:

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible tener **dieciséis años** cumplidos a 31 de diciembre de 2022.

Documentación:

1. **Impreso de matrícula**, obtenido a través de la Secretaría Virtual (*en caso de no poder acceder, se cumplimenta el que aparece en la página web*).
2. **Modelo 046**, cumplimentado en el enlace indicado en la página web, y siguiendo las instrucciones que se dan en la misma.
3. **Fotocopia D.N.I.** o Pasaporte en vigor. En caso de **menores de edad**, también **fotocopia D.N.I. o Pasaporte de padre/madre/representante legal**.
4. **Declaración de no Duplicidad de Matrícula.**
5. Si ha estado matriculado con anterioridad en otra EOI, **solicitud de traslado de expediente a la EOI Lucena**, según el modelo que aparece en la página web.
6. **Fotocopia de la Tarjeta o el Libro de Familia Numerosa** en vigor (*si procede*), o de cualquier otra documentación justificativa del derecho a reducción o exención de tasas.
7. **Acreditación del grado de discapacidad** (*si procede*). Para justificación de matrícula gratuita.
8. **Solicitud de adaptación para alumnado con discapacidad** (acompañado de certificado que refleje el tipo y grado de la misma).

Tasas de matrícula 2022		Por idioma			
		Ordinaria		Familia numerosa	
		Desglose	Total	Desglose	Total
Nuevo Alumnado	Apertura Expediente	21'08 €	76'71 €	10'54 €	38'35 €
	Matrícula por asignatura	47'20 €		23'60 €	
	Servicios generales	8'43 €		4'21 €	
Antiguo Alumnado	Apertura Expediente	0 €	55'63 €	0 €	27'81 €
	Matrícula por asignatura	47'20 €		23'60 €	
	Servicios generales	8'43 €		4'21 €	

Información administrativa y académica:

La matrícula libre da derecho a dos convocatorias (ordinaria en la primera quincena de junio y extraordinaria en la primera quincena de septiembre).

Las fechas y horario de realización de las pruebas escritas de **Nivel Intermedio B1**, **Nivel Intermedio B2** y **Nivel Avanzado C1** se pueden consultar en la *Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2021/22 y se establecen determinados aspectos sobre su organización.* (BOJA nº 54, de 21 de marzo de 2022), y en www.eoilucena.es. Las fechas de realización de las pruebas escritas de **Nivel Básico** se publicarán en los tablones de anuncios del Centro y en nuestra página web. Las fechas de realización de las pruebas de producción y coproducción de textos orales de todos los niveles se publicarán a finales de mayo en el tablón de anuncios del Centro.

La matrícula se deberá efectuar en la **Escuela Oficial de Idiomas más cercana al domicilio del alumno/a**. En el caso de que el domicilio del DNI no corresponda a Lucena ni a localidades de su área de influencia, deberá acreditarse la residencia en la misma mediante documentación como: certificado de empadronamiento, matrícula en centro educativo, contrato de alquiler de vivienda o contrato laboral, por ejemplo.

En el caso de que un/a alumno/a oficial presencial quiera matricularse como alumno/a libre en otro idioma, deberá haber solicitado la **simultaneidad de matrícula** entre el 1 y el 15 de marzo.

La **Programación** de cada idioma está disponible en www.eoilucena.es (apartado correspondiente a cada Departamento Didáctico). Asimismo, se puede obtener la **Guía del Alumnado y modelos de pruebas de años anteriores** en el Portal de Educación Permanente de la Junta de Andalucía y en nuestra página web.

La **tipología de examen** y los **criterios de evaluación** se podrán consultar en la **Guía del Alumnado**, que será publicada próximamente por la Consejería de Educación y Deporte.

Están **exentos del pago de tasas** los beneficiarios de Familia Numerosa de Categoría Especial (*Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas*), las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos (*Ley 32/1998, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo*), y las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.

